

De conformidad con lo establecido en los Prospectos de Información al Público Inversionista de los fondos INGBOND, INGHDIV, e INGGREF se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° de la Ley Orgánica, aquellos que también lo sean en los países en los que estos operan o liquidan sus activos objeto de inversión.

Para tales efectos, se anexa el calendario de días inhábiles del año 2012 en los que estos fondos suspenderán sus operaciones; en el caso de los días inhábiles de los países distintos a México en los que los fondos operarán o liquidarán activos objeto de inversión, sí se registrará el precio en la BMV pero NO se aceptarán órdenes de compra-venta de clientes. Cabe resaltar que los días inhábiles NO contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compra-venta.

Mes	Días / País		
	México	E.U.A.	Luxemburgo
Enero	1°	2 y 16	2
Febrero	6	20	*
Marzo	19	*	*
Abril	5 y 6	6	6 y 9
Mayo	1°	28	1°, 17 y 28
Junio	*	*	2, 13 y 23
Julio	*	4	*
Agosto	*	*	15
Septiembre	16	3	*
Octubre	*	8	*
Noviembre	2 y 19	12 y 22	1°
Diciembre	12 y 25	25	24, 25 y 26

Atentamente,

ING Investment Management México